

DIRECTIVA DE GERENCIA No. 095 de 2019.

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública Nro. 007 de 2019”

EL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. CORABASTOS, es una Sociedad de Economía Mixta del Orden Nacional, vinculada al Ministerio de Agricultura, constituida por Escritura Pública No. 1014 del 06 marzo de 1970 de la Notaría Cuarta (4) del Círculo de Bogotá D.C., identificada con Nit. No. 860.028.093-7, registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el No. 84.368 el 16 de marzo de 1970, siendo transformada de Sociedad de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima, mediante Escritura Pública No. 4222 del 5 de agosto de 1970 otorgada en la Notaría Cuarta (4) del Círculo de Bogotá D.C., registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el No. 42.788 el 11 de agosto de 1970.

Que CORABASTOS se compone de un porcentaje accionario mayoritario en capital privado (52.48%), predominando sobre el capital público (47.52%), razón por el cual sus actos y contratos se rigen por las normas del Derecho Privado.

Que la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. “CORABASTOS” cuenta con un Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual, el cual fue aprobado mediante Acta de Junta Directiva Nro. 602 del 23 de diciembre de 2010 y adoptado mediante Directiva de Gerencia Nro. 059 del 24 de diciembre de 2010, directriz que establece el procedimiento para la contratación de los bienes y/o servicios de la Corporación, ya sean de funcionamiento o de inversión que no correspondan al giro ordinario del objeto social de la sociedad, los funcionarios intervinientes y todos los asuntos propios de la realización de los procesos de selección, así como la vigilancia y control de la ejecución contractual.

Que mediante Directiva de Gerencia Nro. 001 de 2019 se establecieron las cuantías de Contratación y se delegó a la Oficina Jurídica la Ordenación del Gasto y el adelanto de procesos contractuales en sus etapas a saber; preparatoria, precontractual, contractual y liquidación de conformidad con el Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual de la Corporación.

Que el Gerente General presentó proyecto de acuerdo a la Honorable Junta Directiva *“Por medio del cual se autoriza al Gerente General de la Corporación de Abastos de Bogotá S. A. CORABASTOS, para comprometer recursos propios de la Sociedad, correspondientes a la vigencia 2019 hasta por la suma de MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE (\$1.324.419.821), y con dichos recursos convocar, seleccionar y contratar la segunda fase del proceso de normalización y actualización del archivo y del proceso integral de gestión documental de la corporación de abastos de Bogotá S.A. CORABASTOS, correspondiente al proceso de normalización y actualización del archivo de la Oficina de Propiedad Raíz y aplicación de tablas de retención documental y hojas de control en las demás dependencias, conforme a las Leyes 594 del 2000 y 1712 de 2014, los Acuerdos del Archivo General de la Nación y la norma ISO 9001: 2015 y la adquisición del software para la gestión documental de la Sociedad.”*, proyecto de acuerdo que fue aprobado en la sesión de Junta Directiva del 30 de agosto de 2019 autorizando al Gerente General para contratar los servicios relacionados con la normalización y actualización de archivo, hasta por la suma de SEISCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$609.626.488) INCLUIDO IVA.

DIRECTIVA DE GERENCIA No. 095 de 2019.

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública Nro. 007 de 2019”

Que es función del Gerente General ejecutar y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva, así como las funciones que éstas deleguen en él, conforme a los presentes estatutos, leyes y normas vigentes aplicables a la sociedad.

Que a través del Estudio de Conveniencia y Oportunidad de fecha 16 de septiembre de 2019 elaborado por Jefe Secretario General y Jurídico, se justificó la necesidad de contratar la prestación de servicios para el desarrollo de la segunda fase del proceso de normalización y actualización del archivo y del proceso integral de gestión documental de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. CORABASTOS, correspondiente a la normalización y actualización del archivo de la oficina de Propiedad Raíz y aplicación de tablas de retención documental y hojas de control en las demás dependencias, conforme a las Leyes 594 del 2000 y 1712 de 2014, los Acuerdos del Archivo General de la Nación y la Norma ISO 9001: 2015.

Que conforme al estudio de mercado adelantado por la Secretaria General y Jurídica, y lo aprobado por la Honorable Junta Directiva de CORABASTOS, el presupuesto oficial para el proceso de selección, asciende a la suma de **SEISCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$609.626.488) INCLUIDO IVA.**

Que a fin de atender la necesidad a la que se refiere el considerando anterior, el reconocimiento y pago de las obligaciones económicas que surjan para CORABASTOS en virtud del contrato que se celebre con el proponente que sea seleccionado con base en el pliego de condiciones del proceso a aperturar, se realizará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal de fecha diecisiete (17) de septiembre de 2019 expedido por el área de Finanzas.

Que el plazo de ejecución del contrato será **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2019**, término que se contará a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato, suscripción de la respectiva Acta de Inicio y aprobación de la garantía única.

Que el Capítulo III del Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual establece las modalidades de contratación las cuales corresponden a Mínima, Menor y Mayor Cuantía.

Que el presupuesto oficial de la presente Convocatoria se encuentra enmarcado en un proceso de Mayor Cuantía, establecido en el citado Manual, en consecuencia, el presente proceso se adelantará bajo los términos de una Convocatoria Pública.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública Nro. 007 de 2019, cuyo objeto corresponde a la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA SEGUNDA FASE DEL PROCESO DE NORMALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ARCHIVO Y DEL PROCESO INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS, CORRESPONDIENTE A LA NORMALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ARCHIVO DE LA OFICINA DE PROPIEDAD RAÍZ Y APLICACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL Y HOJAS DE CONTROL EN LAS DEMÁS DEPENDENCIAS, CONFORME A LAS LEYES 594 DEL**

DIRECTIVA DE GERENCIA No. 095 de 2019.

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública Nro. 007 de 2019”

2000 Y 1712 DE 2014, LOS ACUERDOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Y LA NORMA ISO 9001: 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso se adelantará bajo los términos de una Convocatoria Pública, de conformidad con el artículo décimo noveno del Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual

ARTICULO TERCERO: El Cronograma del proceso será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación Directiva de Gerencia que ordena la apertura de la Convocatoria	17 / 09 / 2019	Permanente	OFICINA JURÍDICA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51, Edificio Administrativo, Piso 4, Bogotá D.C PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública en Diario de Amplia Circulación.	18 / 09 / 2019	Permanente	DIARIO AMPLIA CIRCULACIÓN PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Publicación del Pliego de Condiciones	18 / 09 / 2019	8:00 am	OFICINA JURÍDICA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51, Edificio Administrativo, Piso 4, Bogotá D.C PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Visita Técnica	20 / 09 / 2019	8:00 am	SECRETARIA GENERAL Y JURÍDICA Avenida Carrera 80 No.2-51, Edificio Administrativo, Piso 4, Bogotá D.C.
Audiencia para precisar alcance y contenido del Pliego de Condiciones y Revisión a la asignación de Riesgos	20 / 09 / 2019	10:00 a.m.	SALON DE COMERCIANTES, 2do PISO SEDE ADMINISTRATIVA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones	25 / 09 / 2019	5:00 p.m.	OFICINA JURÍDICA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51, Edificio Administrativo, Piso 4, Bogotá D.C. Correo: juridica@corabastos.com.co
Plazo máximo para publicación de adendas y/o respuesta a las observaciones.	27 / 09 / 2019	5:00 p.m.	OFICINA JURÍDICA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51, Edificio Administrativo, Piso 4, Bogotá D.C PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Plazo máximo Manifestar Interés en participar y publicación de los proponentes participantes.	01 / 10 / 2019	05:00 p.m.	OFICINA JURÍDICA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51, Edificio Administrativo, Piso 4, Bogotá D.C Correo: juridica@corabastos.com.co
PLAZO MÁXIMO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y AUDIENCIA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA.	04 / 10 / 2019	5:00 p.m.	OFICINA JURÍDICA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51, Edificio Administrativo, Piso 4, Bogotá D.C.

DIRECTIVA DE GERENCIA No. 095 de 2019.

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública Nro. 007 de 2019”

Término de verificación de requisitos habilitantes.	Desde 07 / 10 / 2019 hasta 08 / 10 / 2019	Permanente	OFICINA JURÍDICA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51, Edificio Administrativo, Piso 4, Bogotá D.C.
Publicación de informes de verificación de requisitos habilitantes.	08 / 10 / 2019	Permanente	OFICINA JURÍDICA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51, Edificio Administrativo, Piso 4, Bogotá D.C PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Término de subsanación y/o aclaración de propuestas y presentación de observaciones al informe de evaluación	Desde 09 / 10 / 2019 hasta 15 / 10 / 2019	8:00 am a 5:00 pm	OFICINA JURÍDICA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51, Edificio Administrativo, Piso 4, Bogotá D.C
Respuesta a las observaciones a los informes de verificación.	17 / 10 / 2019	5:00 p.m.	OFICINA JURÍDICA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51, Edificio Administrativo, Piso 4, Bogotá D.C PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Informe Final de Verificación y Evaluación de Propuestas.	17 / 10 / 2019	5:00 pm	SALON DE COMERCIANTES DE CORABASTOS 2do PISO SEDE ADMINISTRATIVA, Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.
Veeduría Oficina de Control Interno	18 / 10 / 2019 Y 21 / 10 / 2019	Permanente	OFICINA DE CONTROL INTERNO CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.
Audiencia de adjudicación o declaratoria de desierto	22 / 10 / 2019	9:00 a.m.	SALON DE COMERCIANTES DE CORABASTOS 2do PISO SEDE ADMINISTRATIVA, Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.
Suscripción del Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.	Permanente	OFICINA JURÍDICA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51, Edificio Administrativo, Piso 4, Bogotá D.C

ARTÍCULO CUARTO: El lugar físico o electrónico donde se puede consultar y retirar el pliego de condiciones es: Oficina Jurídica de CORABASTOS, Avenida Carrera 80 No. 2-51, Bogotá D.C. Piso 4º y (www.corabastos.com.co).

ARTÍCULO QUINTO: El presupuesto oficial para el proceso de selección, asciende a la suma de **SEISCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$609.626.488) INCLUIDO IVA.**

ARTICULO SEXTO: El plazo de ejecución del contrato será **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2019**, término que se contará a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato, suscripción de la respectiva Acta de Inicio y aprobación de la garantía única.

DIRECTIVA DE GERENCIA No. 095 de 2019.

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública Nro. 007 de 2019”

ARTICULO SEPTIMO: Conformar el Comité Evaluador para la Convocatoria, el cual estará integrado por el Secretario General y Jurídico, el Subgerente Administrativo y Financiero, y el Jefe de la Oficina Jurídica, quienes asumirán la evaluación y/o verificación de los requisitos de carácter jurídico, técnico, financiero y económico, de acuerdo a los requisitos contenidos el pliego de condiciones y en el Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual de CORABASTOS.

ARTICULO OCTAVO: La presente Directiva de Gerencia rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el diecisiete (17) de septiembre del año Dos Mil Diecinueve (2019).

Original Firmado

MAURICIO ARTURO PARRA PARRA
Gerente General

Revisó: Doctor Hernando Portela Ortiz – Secretario General y Jurídico.

Doctor Nelson Darío Ramírez Rojas – Jefe Oficina Jurídica

royectó: Maycol Acero F.